



REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (R.A. 06/2018)



REQUISITOS GENERALES

- ✓ Formulario de solicitud de exportación
- ✓ Factura Comercial
- ✓ Lista de Empaque
- ✓ Formulario de Liquidación de acuerdo al peso o volumen (Tasas Variables de Prestación de Servicios) y boleta de Depósito Bancario original más tres fotocopias. Cuenta Banco Unión 1-1053094 SENASAG recursos propios a nivel nacional.

REQUISITOS PARTICULARES

- ✓ Registro Sanitario vigente.
- ✓ Solo pueden exportar las empresas que procesan los productos en el país).
- ✓ Para productos orgánicos debe presentar el certificado emitido por una certificadora registrada en el SENASAG.
- ✓ Inspección y/o reporte de laboratorio (según requerimiento de país destino)





EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN A COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES.

- ✓ A parte de presentar los requisitos ya establecidos (Requisitos generales).
- ✓ Fotocopia del Registro Sanitario vigente de la empresa procesadora) Sellado por la empresa).
- ✓ Carta del proveedor donde da el visto bueno y consentimiento para la exportación.

REQUISITOS EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN PARA MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL

- ✓ Muestras no debe exceder los 10 kg.
- ✓ Los productos deben estar cerrados herméticamente y debidamente identificados
- ✓ Que cuente con una etiqueta con los datos necesarios (Según el país de destino)
- ✓ Deben ser inspeccionados y precintado por el técnico encargado.
- ✓ Recabar Formulario Liquidación y realizar el pago al Banco Unión Cta. 1-1053094

MONTO POR SERVICIO = Tasa por emisión de certificado de exportación + Tasa por reposición de certificado

